



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de febrero de 2009

Expediente N° 8223/06 – Cuerpo III

RES. CD- N° 024/09

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008 presentado a fs. 404/407 por el Mag. Gustavo Alberto San Juan, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad);

Que asimismo, el doctorando presentó su Trabajo de Tesis para su evaluación;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función de los despachos emitidos a fs. 495 y 545 por el Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables, aconseja:

- a) *Aprobar el Informe de Avance.*
- b) *Aceptar el Trabajo de Tesis definitivo.*
- c) *Constituir el Tribunal de Tesis de acuerdo a la propuesta de fs. 545;*

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 25/02/09)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008 presentado por el **Mag. Gustavo Alberto San Juan** - D.N.I. N° 13.916.221, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Aceptar el Trabajo de Tesis presentado en tiempo y forma por el Mag. Gustavo Alberto San Juan, denominado: “COMPORTAMIENTO ENERGÉTICO-PRODUCTIVO Y AMBIENTAL DE LA GESTIÓN DE REDES EDILICIAS DE EDUCACIÓN. Un enfoque sistémico en el continuo de escalas del hábitat”, para obtener el título de Doctor en Ciencias – Área Energías Renovables.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. CD- N° 024/09

ARTICULO 3°: Constituir, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° del reglamento vigente, el **Tribunal de Tesis** que entenderá en el análisis, evaluación, informe y posterior defensa del Trabajo de Tesis, con los siguientes profesionales:

Titulares:

- *Dr. Guillermo Enrique Gonzalo Weilbacher*
- *Dra. Andrea Elvira Pattini*
- *Dra. Graciela Lesino Garrido*

Suplente:

- *Dra. María Celina Felippin*


Director de Tesis: *Dr. Elías Rosenfeld*

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al doctorando, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Elías Rosenfeld), al Co-Director de Tesis (Dr. Alejandro Hernández), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Adm. Económica y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELEWA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS